

Montevideo, 22 de octubre de 2020

## **Informe sobre la elección de Representante de los Centros Educación Infantil Privados a CCEPI**

Desde CCEPI se realiza la convocatoria a todos los Centros de Educación Infantil Privados (CEPIv) a nivel nacional a participar de la designación del representante y alternos en el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación, N°18437, Cap. XVI, Art. 99 (Acta N°16,14/9/2020, Resolución N°9).

Se detalla el proceso eleccionario:

1. **Comunicado vía mail a todos los centros autorizados a participar de la elección** indicando los requisitos establecidos y aprobados por CCEPI para quienes se postulen.
2. **Recepción de postulaciones.** Se realiza durante los 5 primeros días hábiles del mes de octubre (1/10/2020 al 7/10/2020). Se presentan 3 CVs
3. **Difusión:** en la segunda semana se envía a todos los centros un comunicado con el procedimiento de la votación y los CVs de los postulantes.
4. **Elección de representantes:** se realiza a partir del 3er lunes del mes de octubre (19/10/2020 – al 21/10/2020) durante 72 horas a través de formulario Google, voto electrónico, manteniendo en reserva el nombre de los Centros votantes que figuran con número de autorizado.

Se computará el nombre de los elegidos, aprobado por mayoría simple de votantes: un representante titular. Primer y segundo alterno serán quienes obtengan la segunda y tercera mayor cantidad de votos respectivamente.

### **5. Datos que se desprenden de la elección realizada vía web:**

De un total de 114 votantes, pudimos observar que:

- Repiten su elección (para la misma representante) 6 Centros. Se considera uno de los votos, eliminándose el otro.
- Un Centro vota y no estaba autorizado, ya que cerró en agosto. Se anula.
- El otro dato a considerar, es que un centro de mucha antigüedad, votó con el N° de registro, que no coincide con el N° de autorizado. Este es válido.

Por tanto, quedaron 107 votos distribuidos de la siguiente manera:

Representante titular:	<b>Virginia Cataldi</b>	66 votos.
1er alterna	: <b>Luciana Andreína Ifrán</b>	23 votos.
2da alterna	: <b>Ivvanova Dávila Padrón</b>	18 votos.

6. Este informe será elevado al Director de Educación y al Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI. Adjuntándose la planilla de votación).Luego de que se dé el aval, se difundirá.
7. Se difundirán dichos resultados a todos los centros Educativos

--



**Susana Origüela Luca**  
Oficina de Políticas Públicas de Infancia.  
Secretaría Técnica de CCEPI  
Dirección de Educación  
Ministerio de Educación y Cultura  
Reconquista 535 Piso  
Tel: (+598) 29150103 Interno 1540  
[www.gub.uy/mec](http://www.gub.uy/mec)

## COMUNICADO N°1

Montevideo, 21 de setiembre de 2020

### **Convocatoria a los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs) para la elección de sus representantes en el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI)**

Convocamos a todos los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs) a nivel nacional a participar de la designación del representante y alterno de los CEIPs en el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Educación, N° 18.437, Cap. XVI, Art. 99.

A continuación, se detallan los requisitos establecidos y aprobados por el CCEPI para quienes se postulen como candidatos.

#### **Perfil de los candidatos:**

1. Ser Director Responsable Técnico de un Centro de Educación Infantil Privado Autorizado por el Ministerio de Educación y Cultura.
2. Poseer experiencia profesional en funciones de docencia directa en primera infancia, coordinación de programas, proyectos, equipos, relaciones interinstitucionales, trabajos en red con instituciones públicas y privadas a nivel nacional.

Proceso eleccionario:

1. **Recepción de postulaciones:** El candidato deberá presentar un breve currículum vitae (no más de una carilla en letra Arial 11 en formato PDF), ante la Secretaría del CCEPI al correo: [ccepi@mec.gub.uy](mailto:ccepi@mec.gub.uy) dentro de los primeros cinco días hábiles del mes octubre.
2. **Difusión de los postulantes:** Luego de la fecha establecida, los mismos serán compartidos con todos los CEIP autorizados a través de correo electrónico.
3. **Comunicación de la fecha de elección y convocatoria:** El 3<sup>er</sup> lunes del mes de octubre se realizará la votación a través de formulario electrónico.
4. **Elección:** El formulario de elección estará disponible durante 24 hrs.

### **Metodología de la elección:**

1. El Director Responsable Técnico será quien represente al Centro. Completando un formulario web que tenga el número de autorización de su Centro. De esta manera se garantiza un solo voto por CEIP.
2. Los votantes podrán elegir un solo candidato.
3. Esta se hará por voto electrónico, manteniendo en reserva el nombre de los Centros votantes.
4. Se computará el nombre de los elegidos. Se aprobará por mayoría simple de votantes.
5. Se elegirán un representante titular y dos alternos. El candidato con mayoría simple de votos será el titular.
6. El primer y segundo alterno serán quienes obtengan la segunda y tercera mayor cantidad de votos respectivamente.

Luego se comunicará a todos los Centros quienes fueron seleccionados como representantes y alternos respectivamente.

**Por única vez, en forma excepcional el representante estará en su cargo hasta fines del 2021.**

### **COMUNICADO N°2:**

#### **Comunicado enviado a los Centros para conocimiento de los C.V**

Estimados/as Directores Responsables Técnicos de los Centros:

Enviamos los Currículo Vitae de los postulantes a representantes por los Centros DE Educación Infantil Privados al CCEPI (Consejo Coordinador de Educación en Primera Infancia).

El LUNES 19 DE OCTUBRE se les enviará un vínculo de acceso a un formulario Google donde tendrá la posibilidad de elegir a su representante en dicho Consejo Coordinador.

El mismo permanecerá en línea 72 horas.

La semana siguiente luego de la sesión de CCEPI del lunes 26 de octubre, se les enviará un comunicado con los resultados de dicha la elección



Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia.

*Lic. Susana Origüela Luca*

*Oficina de Políticas Públicas de P. Infancia.*

*Secretaría Técnica de CCEPI*

## **COMUNICADO N°3**

**Hola:**

**Se adjunta la convocatoria a elección de representante al Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia.**

### **Metodología de la elección:**

1. El Director Responsable Técnico será quien represente al Centro. Completando un formulario web que tenga el número de autorización de su Centro. De esta manera se garantiza un solo voto por CEIP.
2. Los votantes podrán elegir un solo candidato.
3. Esta se hará por voto electrónico, manteniendo en reserva el nombre de los Centros votantes.
4. Se computará el nombre de los elegidos. Se aprobará por mayoría simple de votantes. Se elegirán un representante titular y dos alternos. El candidato con mayoría simple de votos será el titular.
2. El primer y segundo alterno serán quienes obtengan la segunda y tercera mayor cantidad de votos respectivamente.

Luego se comunicará a todos los Centros quienes fueron seleccionados como representantes y alternos respectivamente.

**Por única vez, en forma excepcional el representante estará en su cargo hasta fines del 2021.**

<https://mec.bpmgob.formularios.gub.uy/tramites/iniciar/8966?iframe=1>

**Susana Origüela Luca**  
Oficina de Políticas Públicas de Primera Infancia.  
Secretaría Técnica de CCEPI  
Dirección de Educación  
Ministerio de Educación y Cultura  
Reconquista 535 Piso  
Tel: (+598) 29150103 Interno 1540  
[www.gub.uy/mec](http://www.gub.uy/mec)